1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

1. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ELEGIR SU LUGAR DE RESIDENCIA, A TRANSITAR POR EL TERRITORIO NACIONAL Y A SALIR DE ÉL Y ENTRAR EN ÉL, SALVO LIMITACIONES POR:.

- RAZONES DE SEGURIDAD PREVIA RESOLUCIÓN FISCAL Y EN APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- CAUSAS DE SALUD PÚBLICA O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE MIGRACIONES.
- RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- CAUSAS DE SALUBRIDAD, MANDATO ADMINISTRATIVO O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL A PEDIDO DE LA SEGURIDAD PRIVADA AEROPUERTARIA.

2. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE SINDICACIÓN Y HUELGA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS:.

- TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO.
- LOS MIEMBROS DE LA SUNAT NI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.
- LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO.

3. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL HONOR Y A LA:.

- INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- DESHONRA.
- VIDA EN RIQUEZA.
- INTIMIDAD.
- INTIMIDAD RELIGIOSA.

4. TIENE LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACION.

- JUECES SUPERIORES
- EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

5. ESTA CONSIDERADO EN LA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL LO SIGUIENTE:.

- GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO Y PÚBLICO.

GARANTIZAR, MANTENER Y ESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO.

GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

GARANTIZAR Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

6. ES ESTADO DE EMERGENCIA SE PRODUCE EN CASO DE :.

GUERRA CIVIL.

CATÁSTROFE O DE GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LA VIDA DE LA NACIÓN.

INVASIÓN.

GUERRA EXTERIOR

CONFLICTOS SOCIALES.

7. EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA; TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

A PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.

A PARTICIPAR EN EL ORDEN PÚBLICO.

A PARTICIPAR EN EL ORDEN INTERNO.

A INFORMACIONES QUE AFECTAN LA INTIMIDAD PERSONAL.

8. MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN REALIZAR ACTOS DE:.

REUNIÓN.

ASOCIACIÓN.

PROSELITISMO.

DIVERSIÓN.

ORGANIZACIÓN.

9. QUIÉN DIRIGE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

EL FISCAL DE LA NACIÓN.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

EL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

10. NADIE PUEDE SER INCOMUNICADO, SINO EN CASO INDISPENSABLE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE UN DELITO Y:.

DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DEL DELITO Y POR EL TIEMPO QUE DISPONGA EL JUEZ.

EN LA FORMA DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE LA INVESTIGACIÓN.

QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN RESPONSABILIDAD.

DE LA MANERA ESTABLECIDA Y DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS.

EN LA FORMA Y POR EL TIEMPO PREVISTOS POR LA LEY.

11. LOS PERUANOS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, SON:.

ELEGIBLES.

CONTRIBUYENTES.

CIUDADANOS.

HABITANTES.

EXTRANJEROS. RESPUESTA: CIUDADANOS.

12. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA Y A SU LIBRE DESARROLLO Y:.

DEBERES.

BIENESTAR.

OBLIGACIÓN.

CUALIDAD.

FORMALIDAD.

13. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN:.

PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

PROPUESTA DEL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.

PROPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA.

14. ¿EN QUE CASO NO SE ENTREGA AL ASILADO AL PAÍS CUYO GOBIERNO LO PERSIGUE?.

- EN CASO DE PERDÓN.
- EN CASO DE AMNISTÍA.
- EN CASO DE INDULTO.
- EN CASO DE EXPULSIÓN.
- EN CASO DE DETENCIÓN.

15. NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARTIDARIAS O MANIFESTACIONES NI REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO:.

- LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- LOS INTEGRANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS.
- LOS MIEMBROS DEL SERENAZGO.
- LOS INTEGRANTES DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.
- LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA.

16. DIRIGE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- PRESIDENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL.

17. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA NADIE DEBE SER VÍCTIMA DE:.

- INCOMUNICACIÓN, SALVO SEA NECESARIO PARA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.
- DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MODALIDAD DE ROBO COMETIDO POR DOS O MAS PERSONAS.
- OBTENCIÓN DE DECLARACIONES VIOLENTAS, PREVIA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL CON LAS GARANTIAS DE LEY.
- DETENCIÓN ARBITRARIA, SALVO COMETA INFRACCIÓN AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL NIVEL DE MUY GRAVE.
- VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA, NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

18. NO SON DELIBERANTES, ESTÁN SUBORDINADAS AL PODER CONSTITUCIONAL:.

- LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.
- CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA.

PODER JUDICAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO.

EL EJERCITO, MARINA, AVIACIÓN Y POLICÍA PRIVADA.

LOS FISCALES TITULARES DE LA ACCIÓN PENAL.

19. NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MÁS DE UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO, CON EXCEPCIÓN DE UNO MÁS:.

POR FUNCIÓN DOCENTE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

POR DISPOSICIÓN SUPERIOR.

POR FUNCIÓN DE LOCADOR.

POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

20. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON EL FIN SUPREMO DE:.

EL ESTADO Y EL GOBIERNO.

EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD.

LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN.

LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.

LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

21. LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO ESTÁ A CARGO DE LOS:.

CONGRESISTAS CONFORME A LEY.

MINISTROS DE ESTADO CONFORME A LEY.

PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES CONFORME A LEY.

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CONFORME A LEY.

PROCURADORES PÚBLICOS CONFORME A LEY.

22. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON:.

EL BIENESTAR GENERAL Y LA DEFENSA DE LA PERSONA.

LA DEFENSA NACIONAL Y EL DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA.

LA DEFENSA DE LA SOBERANIA Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.

EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

23. ES DELITO TODA ACCIÓN QUE SUSPENDE O CLAUSURA ALGÚN ÓRGANO DE EXPRESIÓN O LE IMPIDE:.

- CIRCULAR LIBREMENTE.
- FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- DIFUNDIR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- DIFUNDIR LIBREMENTE.
- CIRCULAR RESTRICTIVAMENTE.

24. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

- NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO ES APLICABLE AL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO ES LIMITADO POR EL MANDATO FISCAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO CORRESPONDE A TODOS LOS CASOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL.
- NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN PRESUNCIÓN DE DELITOS ALIMENTARIOS.

25. ESTA CONSIDERADO COMO UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- GARANTIZAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- ASUMIR EL CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- LA DIRECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL.
- PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LA DELINCUENCIA.
- PREVENIR, INVESTIGAR Y CONTROLAR LAS FRONTERAS.

26. TODA PERSONA TIENE DERECHO A GUARDAR EL:.

- SECRETO INDUSTRIAL.
- SECRETO LABORAL.
- SECRETO PROFESIONAL.
- SECRETO FAMILIAR.
- SECRETO ELECTORAL.

27. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE:.

LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN LA INSTITUCIÓN.

LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACIÓN.

LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN LA COMUNIDAD ANDINA.

LA MÁS ALTA JERARQUÍA AL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.

LA MÁS ALTA JERARQUÍA DEL PUEBLO.

28. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A QUE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, COMPUTARIZADOS O NO, PÚBLICOS O PRIVADOS:.

NO SUMINISTREN DATOS DE TODO TIPO, EN LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

NO SUMINISTREN DATOS QUE AFECTARÍAN EL PATRIMONIO PERSONAL Y FAMILIAR.

NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN EL ENTORNO LABORAL FEMENINO.

SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

29. ES DEBER DEL ESTADO ESTABLECER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE FRONTERAS Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN, PARTICULARMENTE:.

LATINOAMERICANA.

EUROPEA.

NORTEAMERICANA.

SUDAMERICANA.

ASIÁTICA.

30. SÓLO LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PUEDEN POSEER Y USAR ARMAS DE GUERRA, TODAS LAS QUE EXISTEN, ASÍ COMO LAS QUE SE FABRIQUEN O SE INTRODUZCAN EN EL PAÍS PASAN A SER PROPIEDAD DEL ESTADO:.

LUEGO DE UN PROCESO Y DE SER INDEMNIZADO.

DESPUÉS DE EFECTUADA LA INVESTIGACIÓN.

SIN PROCESO NI INDEMNIZACIÓN.

PREVIA INDEMNIZACIÓN.

LUEGO DE UN PROCESO JUDICIAL.

31. EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE DUPLICA EN CASO DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL:.

AMBIENTE.

INSTITUTO.

PARTIDO POLÍTICO.

ESTADO.

PRIVADO.

32. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDAMIENTO MOTIVADO DEL:.

POLICÍA.

FISCAL.

JUEZ.

ABOGADO.

DEFENSOR DEL PUEBLO.

33. LOS DERECHOS DE INFORMAR Y OPINAR COMPRENDEN:.

LOS DE FUNDAR MEDIOS Y MECANISMOS DE EXPRESIÓN.

LOS DE FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LA INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA, FÍSICA Y LIBRE DESARROLLO.

LA BUENA REPUTACIÓN, INTIMIDAD PERSONAL, VOZ E IMAGEN PROPIAS.

EJERCER EN PÚBICO Y LIBREMENTE TODA CONFESIÓN RELIGIOSA.

34. LOS DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DEL LIBRO, LA PRENSA Y LOS DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE TIPIFICAN EN:.

EL CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO CIVIL.

EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO MILITAR.

EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

EL CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

35. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENEN DERECHO

A SER ELEGIDOS DIPUTADOS

A SER ELEGIDOS SENADORES

AL VOTO Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A SER ELEGIDOS ALCALDES

A SER ELEGIDOS GOBERNADORES

36. RESPECTO A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL:.

- NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY NO MANDA
- SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.
- SALVO EN LOS CASOS QUE PREVIERA EL DECRETO LEGISLATIVO 1148.
- LAS EXCEPCIONES POR SANIDAD SON REGULADAS POR EL CONGRESO.
- ANTE INGRESO LEGAL, LA POLICÍA ESTABLECERÁ LA RESPONSABILIDAD.

37. EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL LA POBLACIÓN CIVIL TIENE DERECHO DE:.

- SUBVERSIÓN.
- INSURGENCIA.
- HUELGA.
- BLOQUEO DE VÍAS.
- MITINES.

38. CARECEN DE VALOR LAS DECLARACIONES OBTENIDAS POR LA VIOLENCIA. QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN:.

- VIOLENCIA FAMILIAR.
- CONTRAVENCIÓN.
- VICTIMIZACIÓN.
- ABUSO DE AUTORIDAD.
- RESPONSABILIDAD.

39. PARA CASOS DE TERRORISMO Y ESPIONAJE, LAS AUTORIDADES POLICIALES PUEDEN EFECTUAR LA DETENCIÓN PREVENTIVA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES, RESPECTO A LOS:.

- AUTORES DEL HECHO DELICTUOSO.
- PRESUNTOS AUTORES.
- PRESUNTOS IMPLICADOS.
- PRESUNTOS COAUTORES.
- INTERVENIDOS EN FLAGRANTE DELITO.

40. LOS ACTOS DE QUIENES USURPAN FUNCIONES PÚBLICAS SON:.

- NULOS.

ACEPTADOS.

APROBADOS.

LEGÍTIMOS.

ILEGITIMOS.

41. NO SE CONCEDE EXTRADICIÓN SI SE CONSIDERA QUE HA SIDO SOLICITADA CON EL FIN DE PERSEGUIR O CASTIGAR POR MOTIVO DE:.

CLASE SOCIAL, EDAD O IDENTIDAD.

PROFESIÓN, EDAD O LUGAR DE NACIMIENTO.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD O EDAD.

IDENTIDAD O PROFESIÓN.

RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA.

42. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. EN CONSECUENCIA:.

ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

ESTÁN PERMITIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

ESTÁN PERMITIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN TODAS SUS FORMAS.

LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS, ESTÁN PERMITIDAS EN TODAS SUS FORMAS.

LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE PERSONAS, ESTÁN PERMITIDAS EN TODAS SUS FORMAS.

43. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA Y A:.

RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA.

RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA.

RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

RCIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA.

RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL.

44. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA. -TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO MEDIANTE LA PALABRA ORAL O ESCRITA O LA IMAGEN.

AL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA, LOS QUE PUEDEN LEVANTARSE SÓLO PREVIA RESOLUCIÓN DEL FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

A LA LEGÍTIMA DEFENSA, EN CONSECUENCIA EL USO DEL ARMA DE GUERRA ES FACULTAD DE LA SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA COMISIÓN DE HURTO AGRAVADO.

A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL; EN CONSECUENCIA, NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY MANDA, NI IMPEDIDO DE HACER LO QUE ELLA PROHIBE.

A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO.

45. PARTICIPAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, Y EN LA DEFENSA CIVIL DE ACUERDO A LEY:.

LA POLICÍA NACIONAL.

LAS FUERZAS POLICIALES Y FUERZAS ARMADAS.

LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.

LAS FUERZAS ARMADAS Y RONDAS CAMPESINAS.

FUERZAS ARMADAS.

46. NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL, SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN. EL ENUNCIADO CORRESPONDE:.

AL SECRETO Y LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.

A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.

A LA INVIOLABILIDAD DE MORADA.

A LA INVIOLABILIDAD DE PROPIEDAD.

A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

47. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON ARREGLO A LEY Y SIEMPRE QUE SE REFIERAN AL CASO INVESTIGADO:.

SECRETO FINANCIERO.

SECRETO BANCARIO.

SECRETO MILITAR.

INTIMIDAD PERSONAL.

RESERVA POLICIAL.

48. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU:.

PARTICIPACIÓN.

AUTORÍA.

CULPABILIDAD.

INTERVENCIÓN

RESPONSABILIDAD.

49. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR:.

SENTENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

SENTENCIA DEL PROCURADOR PÚBLICO DEL ESTADO.

SENTENCIA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

SENTENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

50. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE:.

A PEDIDO DE LA POLICÍA NACIONAL.

A PEDIDO DEL JUEZ.

A PEDIDO DEL FISCAL.

A TRAVÉS DEL CONSEJO DE MINISTROS.

A PEDIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.

51. EN CUANTO A LOS CIUDADANOS CON FACULTAD PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ESTÁN SUPEDITADOS A COMPROBACIÓN POR EL:.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA OEA.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO.

52. TODA PERSONA TIENE DERECHO: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDATO MOTIVADO DEL JUEZ, CON LAS GARANTÍAS:.

PREVISTAS EN LA NORMA.

PREVISTAS POR EL JUEZ.

PREVISTAS POR EL FISCAL.

PREVISTAS EN LA LEY.

PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN.

53. SON DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO: PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL QUE SE FUNDAMENTA EN LA:.

ARBITRARIEDAD.

MORAL.

JUSTICIA.

ÉTICA.

ILEGALIDAD.

54. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES EL JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS:.

ASÍ COMO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Y EL CONSEJO DE MINISTROS.

Y EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Y DEL EJERCITO, MARINA Y AVIACIÓN COMERCIAL.

Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

55. MEDIANTE LEY SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ORIENTADAS A ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA TRANSPARENCIA SOBRE EL ORIGEN DE SUS RECURSOS:.

LOGISTICOS.

ECONÓMICOS.

POLÍTICOS.

PARTIDARIOS.

FINANCIEROS.

56. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS ESTÁN AL SERVICIO DE LA:.

NACIÓN.

SOCIEDAD.

COMUNIDAD.

ESTADO.

REPUBLICA.

57. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

LA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.

LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN VIGOR.

LA DISMINUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.

LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY.

LAS NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL.

58. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUÍDAS POR:.

LA MARINA DE GUERRA, LA FUERZA AÉREA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y EL SERENAZGO.

EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA.

EL EJÉRCITO, LA MARINA MERCANTE Y LA FUERZA AÉREA.

EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

59. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO DE ACUERDO A LEY, NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES:.

RELIGIOSAS.

SOCIALES.

CULTURALES.

CÍVICAS.

PARTIDARIAS.

60.LA LEY ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD ESTATAL DURANTE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y.

ELECTORALES.

SOCIALES.

PARTICULARES.

PRIVADOS.

RESERVADOS.

61. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO:.

LEGALMENTE SU CULPABILIDAD.

JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

PENALMENTE SU PARTICIPACIÓN.

ADMINISTRATIVAMENTE SU CULPABILIDAD.

LEGALMENTE SU AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.

62. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA EN LA VIDA POLÍTICA:.

REVOCANDO AUTORIDADES SUJETAS A REFERENDUM.

ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

MANTENIENDO RESERVA SOBRE SUS CONVICCIONES.

ECONÓMICA Y ETICA DEL ESTADO REPUBLICANO.

ELECTORAL Y COSTUMBRISTA DE LA NACIÓN.

63. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PAZ, A LA TRANQUILIDAD, AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE Y AL DESCANSO, ASÍ COMO A:.

TENER UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.

GOZAR DE UN AMBIENTE LABORAL SUPERVISADO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA.

VACACIONES REMUNERADAS.

MANTENER RESERVA SOBRE SUS CONVICCIONES POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

64. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL:.

SEGÚN PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA Y MINISTRO DEL INTERIOR.

SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

SEGÚN PROPUESTA DEL CONGRESO.

SEGÚN PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

BASADO EN LAS RESOLUCIONES SUPREMAS.

65. ESTAN FACULTADO PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ONPE

LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS.

EL PROCURADOR PÚBLICO.

66. ES NULO Y PUNIBLE TODO ACTO QUE PROHÍBA O LIMITE AL CIUDADANO EL EJERCICIO DE SUS:.

DERECHOS.

DEBERES.

OBLIGACIONES.

ATRIBUCIONES.

FUNCIONES.

67. INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO: NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL, SALVO:.

GRAVE FALTA EN AGRAVIO DE LA PERSONA QUE LO HABITA.

FLAGRANTE DELITO O PROBABLE PERPETRACIÓN.

INMINENTE INFRACCIÓN CONTRA LA PERSONA QUE LO HABITA.

FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.

DELITO DE RECIENTE CONSUMACIÓN.

68. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL; EL ESTADO RECONOCE Y PROTEGE LA:.

PLURALIDAD DE GÉNERO Y CULTURAL DE LA NACION.

UNIDAD FAMILIAR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

LIBERTAD ÉTNICA Y CULTURAL.

PLURALIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

69. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL TIENEN DERECHO:.

A HUELGA.

A LA SINDICALIZACIÓN.

AL VOTO.

A LAS PROTESTAS.

A INTEGRAR SINDICATOS.

70. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE:.

A PEDIDO DEL FISCAL Y EL JUEZ.

A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A PEDIDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A PEDIDO DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

A PEDIDO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

71. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS MEDIANTE:.

REFERÉNDUM.

PROCESO ELECTORAL.

ESCRITOS.

ABSTENCIÓN.

PRIVACIÓN.

72. NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MAS DE:.

CINCO EMPLEOS.

DOS EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.

TRES EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.

CUATRO EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.

UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO.

73. ESTÁN FACULTADOS PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

LOS ALCALDES DISTRITALES CON ACUERDO DE SU CONCEJO, EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

EL ABOGADO DEL PUEBLO.

EL FISCAL SUPERIOR.

LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EN MATERIAS DE SU ESPECIALIDAD.

LOS COLEGIOS PARTICULARES, EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

74. LOS CIUDADANOS TIENEN, CONFORME A LEY, LOS DERECHOS DE:.

ELECCIÓN, DE TRASLADO DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.

ELECCIÓN Y MOVIMIENTO DE CARGOS DE AUTORIDADES, DE FUNCIONES LEGISLATIVAS Y DE REFERÉNDUM.

ELECCIÓN, DE REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.

REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA, DE INICIATIVA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.

REVOCACIÓN DE AUTORIDADES PRIVADAS SUJETAS A REFERÉNDUM.

75. SON SÍMBOLOS DE LA PATRIA LA BANDERA DE TRES FRANJAS VERTICALES CON LOS COLORES ROJO, BLANCO Y ROJO, Y EL ESCUDO Y:.

EL ESTANDARTE NACIONAL.

EL HIMNO NACIONAL.

LA ESCARAPELA.

EL GALLARDETE.

EL PABELLON NACIONAL.

76. TODA PERSONA TIENE DERECHO: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS. LOS LIBROS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUJETOS A:.

INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

INCAUTACIÓN O REGISTRO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO CON LA LEY.

INVENTARIADO O COMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR CUALQUIER AUTORIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

INCAUTACIÓN SÓLO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, PREVIA RESOLUCIÓN FISCAL.

77. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE:.

MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO SU RESPONSABILIDAD OPERATIVA.

MIENTRAS EL JUEZ INSTRUCTOR ASÍ LO SENTENCIE.

POR RESOLUCIÓN FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITO.

SÓLO EN PRESENCIA DE SU ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO.

MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

78. PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO, SE REQUIERE ESTAR INSCRITO EN EL:.

REGISRO APROPIADO.

REGISTRO AUTORIZADO.

REGISTRO CORRESPONDIENTE.

REGISTRO IMPROCEDENTE.

REGISTRO INCONVENIENTE.

79. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LAS LIBERTADES DE:.

OFENDER.

INFORMACION.

DIFUNDIR SUS PRETENSIONES.

ACCIÓN.

DE ELEGIR SU IMAGEN.

80. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR RESOLUCIÓN:.

MOTIVADA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL.

JUDICIAL DE INTERDICCIÓN.

ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO.

DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

81. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA.

INTIMIDAD PERSONAL Y RELIGIOSA.

VIDA EN TOTAL DESCANSO.

PUBLICACIÓN DE LA REPUTACIÓN.

IMAGEN RELIGIOSA.

IMAGEN PROPIAS.

82. LOS GRADOS Y HONORES, LAS REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LA JERARQUÍA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SON:.

DESIGUALES.

EQUIVALENTES.

PARECIDOS.

DIFERENTES.

PROPORCIONALES.

83. ¿QUIÉN OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE?.

PRESIDENTE DEL CONGRESO.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

COMANDO CONJUNTO DE LAS FFAA.

DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

CONSEJO DE MINISTROS.

84. EN CASO DE EXPULSIÓN, NO SE ENTREGA AL ASILADO AL PAÍS CUYO GOBIERNO LO:.

- DEFIENDE.
- ACOGE.
- NECESITA.
- PROTEGE.
- PERSIGUE.

85. ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y:.

- LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- LA CAPTACIÓN DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- EL SECUESTRO EN TODAS SUS FORMAS.
- LA TORTURA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- LA DETENCIÓN DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

86. ES UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LOS CONFLICTOS ARMADOS.
- GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.
- GARANTIZA LA INDEPENDENCIA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN ECONÓMICO.
- PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LOS DELINCUENTES.

87. PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE REQUIERE LA INSCRIPCIÓN:.

- SOCIAL.
- ELECTORAL.
- JUDICIAL.
- MINISTERIAL.
- NOTARIAL.

88. EL VOTO ES PERSONAL, IGUAL, LIBRE:.

- PÚBLICO Y FACULTATIVO.
- SECRETO Y OBLIGATORIO.
- EVIDENTE Y VOLUNTARIO.

POPULAR Y OPCIONAL.

PÚBLICO Y LIBRE.

89. LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO DE SER ELEGIDOS Y DE ELEGIR LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR:.

DECRETOS.

RESOLUCIONES.

LEY ORGÁNICA.

LEY.

DIRECTIVAS.

90. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, COMPUTARIZADOS O NO, PÚBLICOS O PRIVADOS:.

NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

NO SUMINISTREN INFORMES DE INTELIGENCIA QUE AFECTEN LA INTIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES.

INTERCAMBIEN DATOS QUE ATENTEN CONTRA LA UNIDAD FAMILIAR.

SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN AL CIUDADANO.

91. RESPECTO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, NADIE PUEDE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA:.

NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

O SOMETIDO A HUMILLACIONES Y MALTRATOS.

NI SOMETIDO A BEJACIONES.

SOMETIDO A TORTURA O TRATOS HUMILLANTES E INHUMANOS.

Y SOMETIDO A TRATOS DEGRADANTES Y TORTURAS.

92. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :.

ORDEN INTERNO.

GUERRA EXTERIOR.

PERTURBACIÓN DE LA PAZ.

CATÁSTROFE.

GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN..

93. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CONTRATAR CON FINES LÍCITOS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGAN:.

- NORMAS DE CARÁCTER LOCAL.
- LEYES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.
- DISPOSICIONES DE ORDEN PRIVADO.
- LEYES DE ORDEN PÚBLICO.
- LEYES DE SEGURIDAD PARTICULAR.

94. LAS ORGANIZACIONES POLITICAS COMO PARTIDOS,MOVIMIENTOS O ALIANZAS, SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LES CONCEDE PERSONALIDAD:.

- JURÍDICA.
- POPULAR.
- ILEGAL.
- INDIVIDUAL.
- PRIVADA.

95. TODA PERSONA TIENEN DERECHO A: ELEGIR SU LUGAR DE RESIDENCIA, A TRANSITAR POR EL TERRITORIO NACIONAL Y A SALIR DE ÉL Y ENTRAR EN ÉL, SALVO LIMITACIONES POR RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR:.

- FUERZA MAYOR IRRESISTIBLE.
- APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- RESOLUCIÓN FISCAL.
- GRAVE ENFERMEDAD.
- PELIGRO INMINENTE.

96. EN CASO DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE:.

- QUINTUPLICA.
- TRIPLICA.
- CUADRIPLICA.
- DUPLICA.
- MULTIPLICA.

97. CON RELACIÓN A LOS INGRESOS QUE POR TODO CONCEPTO, PERCIBEN LOS ALTOS FUNCIONARIOS, Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, ES OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN EN ....:.

UN DIARIO PRIVADO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

EL DIARIO OFICIAL.

UNA REVISTA INFORMATIVA.

UN CIRCULAR INFORMATIVO.

TV PERÚ TELEVISIÓN PERUANA.

98. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA.......... ...., Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:.

PÚBLICA

PROFESIONAL.

ADMINISTRATIVA

PRIVADA.

PÚBLICA Y PRIVADA.

99. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA. TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL:.

GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

ORGANIZAR Y DISPONER SUS RESERVAS PARA LA DEFENSA REGIONAL.

GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO DE LA REPÚBLICA.

SUBORDINACIÓN AL PODER CONSTITUCIONAL, SIENDO DELIBERANTES.

100. NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARTIDARIAS O MANIFESTACIONES NI REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY:.

LOS INTEGRANTES DEL SERENAZGO.

LOS MIEMBROS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.

LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

LOS MIEMBROS DE LAS RONDAS CAMPESINAS.

LOS QUE LABORAN EN EL SECTOR PRIVADO.

101. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA:.

SUS DEBERES.

LA CONSTATACIÓN POLICIAL.

LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA.

SU DERECHO A PETICION.

SU DERECHO DE OPINIÓN.

102. QUIÉN PROPICIA EL ACCESO A LA CULTURA Y FOMENTA SU DESARROLLO Y DIFUSIÓN?:.

MINISTERIO.

ESTADO.

GOBIERNO.

PODER EJECUTIVO.

MINISTERIO DE CULTURA. RESPUESTA: ESTADO.

103. SIEMPRE QUE TENGAN RESIDENCIA EN EL PERÚ, SON PERUANOS LOS QUE ADQUIEREN LA NACIONALIDAD POR NATURALIZACIÓN O POR:.

OPCIÓN.

OBLIGACIÓN.

IMPOSICIÓN.

ADOPCION.

COACCIÓN.

104. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ASOCIARSE Y A CONSTITUIR FUNDACIONES Y DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA..

CON FINES DE LUCRO Y AUTORIZACIÓN PREVIA CONFORME A LA LEY.

NO PUDIENDO SER DISUELTAS POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

SIN FINES DE LUCRO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y CON ARREGLO A LA LEY.

CON DERECHO INDIVIDUAL O ASOCIADO EN REFERÉNDUM.

Y GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO.

105. ACCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL, QUE PROCEDE CONTRA CUALQUIER AUTORIDAD O FUNCIONARIO RENUENTE A ACATAR UNA NORMA LEGAL O UN ACTO ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LEY:.

LA ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.

LA ACCIÓN DE HABEAS DATA.

LA ACCIÓN POPULAR.

106. ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE GASTOS JUDICIALES:.

EL ESTADO.

EL TERRITORIO.

LA EMPRESA PRIVADA.

EL DERECHO.

LOS EXTRAJEROS.

107. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PARTICIPAN EN EL:.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS.

EN LA DEFENSA NACIONAL DE ACUERDO A LEY.

EN EL DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL PAÍS.

108. LA PRORROGA DEL ESTADO DE SITIO REQUIERE LA APROBACIÓN DEL :.

FISCAL DE LA NACIÓN.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SENADO

MINISTERIO PÚBLICO.

CONCEJO DE MINISTROS.

109. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL JUEZ:.

RESERVA TRIBUTARIA.

SECRETO POLICIAL.

RESERVA MILITAR.

ESTADO DE GUERRA.

INTIMIDAD PERSONAL.

110. CONFORME A LEY, LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO ESTÁ A CARGO DE LOS:.

ASISTENTES LEGALES.

PROFESIONALES ABOGADOS.

PROFESIONALES DE DERECHO.

PROCURADORES PÚBLICOS.

PROCURADORES PRIVADOS.

111. LOS LIBROS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUJETOS A:.

INVESTIGACIÓN O CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LEY.

INVESTIGACIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO A LA LEY.

RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY.

INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

INVESTIGACIÓN O SUSTRACCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CONFORME A LEY.

112. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD:.

PURA, ÉTICA Y PSÍQUICA.

COMPLETA Y SUPREMA.

Y CORRECTA CONDICIÓN.

MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA.

CON BIENESTAR POLICIAL.

113. ES DERECHO Y DEBER DE LOS VECINOS PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU:.

NACIÓN.

PAÍS.

JURISDICCIÓN.

VECINDAD.

SOCIEDAD.

114. SI SE CONSIDERA QUE HA SIDO SOLICITADA CON EL FIN DE PERSEGUIR O CASTIGAR POR MOTIVO DE RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA; NO SE CONCEDE:.

RECLUSIÓN.

ASILO.

HOSPEDAJE.

RESIDENCIA.

EXTRADICIÓN.

115. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESION DE CAUSA LA INFORMACION QUE REQUIERA Y A RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA CON:

INVERSIÓN.

EL COSTO.

EL PAGO.

UN DESEMBOLSO.

UNA OBLIGACIÓN.

116. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A LA LIBERTAD DE CREACIÓN INTELECTUAL, ARTÍSTICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA, ASÍ COMO:.

A LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL SERVICIO INDIVIDUALIZADO.

A LA PROPIEDAD SOLAMENTE POR OBRAS LITERARIAS Y A SU PRODUCTO.

A LOS DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS DEL INDECOPI.

A LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PRODUCTO.

A LA PROPIEDAD SOBRE DICHAS CREACIONES Y A SU PRODUCTO.

117. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :.

INVASIÓN.

PERTURBACIÓN DE LA PAZ.

DEL ORDEN INTERNO.

CATÁSTROFE.

GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN

118. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL JUEZ:.

SECRETO BANCARIO.

INVESTIGACIÓN.

VIDA PÚBLICA.

ADMINISTRACIÓN.

VIDA PRIVADA.

119. LA LEY ESTABLECE LAS EQUIVALENCIAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL MILITAR O POLICIAL DE CARRERA QUE:

TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.

NO TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.

NO TIENE JERARQUÍA DE OFICIAL.

TIENE JERARQUÍA DE ASIMILADO.

NO TIENE GRADO DE OFICIAL.

120. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CONTRATAR CON FINES LÍCITOS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGAN LEYES:.

DE ORDEN CONSTITUCIONAL.

DE ORDEN INTERNO.

DE ORDEN POLÍTICO.

DE ORDEN PÚBLICO.

DE ORDEN SOCIAL.

121. EN EL ESTADO DE EMERGENCIA PUEDEN RESTRINGIRSE O SUSPENDERSE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS :.

A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.

AL PATRIMONIO.

A LA VIDA.

A LA FÉ PÚBLICA.

122. NO SE SUSPENDE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 137º DE LA CONSTITUCIÓN:.

EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS DATA Y DE AMPARO.

EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE AMPARO.

EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE AMPARO Y DE CUMPLIMIENTO.

EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DE HÁBEAS CORPUS.

EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE CUMPLIMIENTO.

123. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE A PEDIDO:

DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL.

DE LA POLICÍA NACIONAL.

DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.

DEL FISCAL DE LA NACIÓN.

DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

124. TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

A LA INTIMIDAD PROFESIONAL.

A LA IMAGEN IMPROPIAS.

AL DISFRUTE EQUILIBRADO DEL TIEMPO LIBRE.

E INTIMIDAD PERSONAL Y RELIGIOSA.

AL HONOR Y A LA BUENA REPUTACION.

125. DEL PAGO DE GASTOS JUDICIALES, EL ESTADO ESTÁ:.

IMPUESTO.

HABILITADO.

GRAVADO.

EXONERADO.

OBLIGADO.

126. GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

EL ESTADO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

LAS FUERZAS ARMADAS.

EL GOBIERNO.

LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

127. ES OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS INGRESOS QUE, POR TODO CONCEPTO, PERCIBEN LOS ALTOS FUNCIONARIOS, Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALA LA LEY, EN RAZÓN DE SUS:.

OBLIGACIONES.

CARGOS.

RESPONSABILIDADES.

DEBERES.

DERECHOS.

128. TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

- A LA IGUALDAD ANTE LA NORMA.
- A LA IGUALDAD ANTE LA CONSTITUCIÓN.
- A LA IGUALDAD ANTE LOS CODIGOS.
- A LA IGUALDAD ANTE LA SOCIEDAD.
- A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

129. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL NO SON DELIBERANTES. ESTÁN SUBORDINADAS:.

- AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- AL PODER MUNICIPAL.
- AL PODER LEGISLATIVO.
- AL PODER CONSTITUCIONAL.
- AL PODER EJECUTIVO.

130. DESPUÉS DE LOS SETENTA AÑOS EL VOTO ES:.

- FACULTATIVO.
- OBLIGATORIO.
- RESPONSABLE.
- VOLUNTARIO.
- IMPUESTO.

131. EL ESTADO RECONOCE EL ASILO:.

- DIPLOMATICO.
- VOLUNTARIO.
- OBLIGADO.
- POLITICO.
- INTERNACIONAL.

132. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN:.

- PRIVADA.
- POPULAR.

PARTICULAR.

FAMILIAR.

PERSONAL.

133. ES CONSIDERADA UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER LA DELINCUENCIA.

VIGILA Y CONTROLA A TODOS LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DEL PRESIDENTE.

PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.

PRESTA PROTECCIÓN A LAS FRONTERAS.

134. EN CASO DE FLAGRANTE DELITO, LA DETENCIÓN NO DURARÁ MAS DEL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES Y EN TODO CASO, EL DETENIDO DEBE SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE:.

DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS.

DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS HORAS

DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.

DENTRO DE LA SEMANA

AL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

135. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA, TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL GARANTIZAR:.

LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS PERUANOS.

MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

EL CUMPLIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.

136. PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA LEY ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SU:.

PERMANCIA.

INHABILITACIÓN.

CONTINUIDAD.

EXPULSIÓN.

DESPIDO.

137. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE SINDICACIÓN Y HUELGA DE LOS:.

SERVIDORES PÚBLICOS.

QUE TIENEN PODER DE DECISIÓN.

LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE CONFIANZA.

LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE DIRECCIÓN.

LOS EFECTIVOS DE LAS FFAA Y DE LA PNP.

138. LOS EXTRANJEROS EN EL PERÚ, CUANDO SON CITADOS POR CUALQUIER AUTORIDAD, TIENEN DERECHO A:.

USAR EL IDIOMA INGLÉS

USAR EL IDIOMA FRANCES

USAR EL IDIOMA QUE MÁS DOMINA EN COMPAÑIA DE SUS CONOCIDOS.

USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD MEDIANTE UN INTÉRPRETE.

USAR SOLAMENTE EL IDIOMA CASTELLANO

139. EN SU DOMINIO MARÍTIMO, EL ESTADO EJERCE:.

LAS LEYES PERUANAS.

SOBERANÍA Y CONTROL.

CONTROL Y SOBERANÍA.

SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN.

PREDOMINIO MARÍTIMO.

140. A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE LE RECONOCEN LOS DERECHOS DE:.

BLOQUEO DE VÍAS.

DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES.

SINDICACIÓN Y HUELGA.

MOVILIZACIONES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD.

ENFRENTAMIENTOS.

141. CUANDO SE PRESUME ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EL FISCAL DE LA NACIÓN, POR DENUNCIA DE TERCEROS O DE OFICIO, FORMULARA CARGOS ANTE EL:.

MINISTERIO PÚBLICO.

PODER JUDICIAL.

PODER EJECUTIVO.

PODER LEGISLATIVO.

PODER ELECTORAL.

142. EL ESTADO ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE:.

GASTOS JUDICIALES.

GASTOS PENALES.

GASTOS PARTICULARES.

GASTOS DE COLABORACIÓN.

GASTOS DE EMBALAJE.

143. EN CASO DE DELITO DE FUNCIÓN, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL ESTÁN SOMETIDOS AL FUERO RESPECTIVO Y AL:.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

CÓDIGO PENAL.

CÓDIGO PROCESAL PENAL.

CÓDIGO CIVIL

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

144. TODOS LOS PERUANOS TIENEN EL DEBER DE:.

HONRAR AL PERÚ.

AFRENTAR AL PERÚ.

ADULAR AL PERÚ.

PENSAR EN EL PERÚ.

CONFIAR EN EL PERÚ.

145. ASIGNA LOS FONDOS DESTINADOS A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL

EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

LOS DECRETOS LEY.

LA LEY.

LOS DECRETOS DE URGENCIA.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

146. NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LOS MIEMBROS DE LAS:.

FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL DE COMISIÓN.

FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACION DE LICENCIA.

FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO.

FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD.

147. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, EN EL PLAZO:.

LEGAL.

ILEGAL.

LEGITIMO.

ADMINISTRATIVO.

CONSTITUCIONAL.

148. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA NO SE PERMITE FORMA ALGUNA DE RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, SALVO EN:.

UN ACCIONAR POLICIAL QUE LA LEY PROHIBE.

LAS INVESTIGACIONES CASOS POR PREVISIÓN ANTE DESASTRES GRAVES.

LO QUE LA LEY NO MANDA.

LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA.

149. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. EN CONSECUENCIA:.

NADIE ES CONSIDERADO INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

TODOS SON CULPABLES MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

LA INOCENCIA PENAL ES DECLARADA JUDICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL FISCAL.

TODA PERSONA ES CONSIDERADA CULPABLE MIENTRAS LA POLICÍA NACIONAL NO HAYA DECLARADO SU RESPONSABILIDAD.

150. SON CIUDADANOS LOS PERUANOS MAYORES DE:.

QUINCE AÑOS.

VEINTIÚN AÑOS.

DIECISÉIS AÑOS.

DIECIOCHO AÑOS.

DIECINUEVE AÑOS.

151. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

LA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

LAS INICIATIVA LEGISLATIVA.

LAS DIRECTIVAS DE LA SUPERIORIDAD.

LAS NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL.

LA REFORMA TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.

152. ES DEBER DEL ESTADO ESTABLECER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE:.

COMERCIO.

FRONTERAS.

AMPLIACIÓN.

INVERSIÓN.

CRECIMIENTO.

153. LA EXTRADICIÓN SÓLO SE CONCEDE POR EL PODER EJECUTIVO PREVIO INFORME DE LA:.

FISCALÍA DE LA NACIÓN.

CORTE SUPREMA.

MINISTERIO PÚBLICO.

CONSEJO SUPREMO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA..

154. UNO DE LOS DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO ES:.

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON LA POBLACIÓN.

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DIFUNDIR LA PRACTICA DEL DEPORTE.

DEFENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS.

155. ES ESTADO DE EMERGENCIA SE PRODUCE EN CASO DE :.

PERTURBACIÓN DE LA PAZ O DEL ORDEN INTERNO.

GUERRA CIVIL.

INVASIÓN.

GUERRA EXTERIOR.

CONFLICTOS SOCIALES.

156. REGULADOS POR LEY, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL TIENEN DERECHO A LA:.

SEGURIDAD DEMOCRATICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CONVOCATORIA CIUDADANA.

SOLIDARIDAD CIUDADANA.

MÍTINES Y PROTESTAS.

157. PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN, ES DERECHO Y DEBER DE LOS:.

AGENTES DE SEGURIDAD

EXTRANJEROS

LICENCIADOS

VECINOS.

ACCIONISTAS.

158. EL DETENIDO DEBE SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA:.

ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRATA DE PERSONAS.

ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y A LOS DELITOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES.

PLAZOS TAMBIÉN APLICABLES EN LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

ESTOS PLAZOS SE APLICAN EN LOS CASOS DE TERRORISMO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

ESTOS PLAZOS SE APLICAN EN TODOS LOS CASOS DE DETENCIÓN POR COMISIÓN EN FLAGRANCIA.

159. ES ESENCIAL PARA LA VIGENCIA DE TODA NORMA DEL ESTADO:.

- LA PUBLICIDAD.
- LA PRIVACIDAD.
- EL SECRETO.
- LA RESERVA.
- LA CONFIDENCIALIDAD.

160. SU GOBIERNO DEL PERÚ ES UNITARIO, REPRESENTATIVO Y:.

- CONFEDERAL.
- REGIONAL.
- DESCENTRALIZADO.
- FEDERAL.
- LAICO.

161. NADIE PUEDE SER DESPOJADO DE ELLA, TAMPOCO PUEDE SER PRIVADO DEL DERECHO DE OBTENER O DE RENOVAR SU PASAPORTE DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.CORRESPONDE AL:.

- DERECHO A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.
- DERECHO A LA LIBERTAD.
- DERECHO A LA LEGÍTIMA DEFENSA.
- DERECHO A SU NACIONALIDAD.
- DERECHO A LA PERUANIDAD.

162. EJERCICIO DEL PODER DEL ESTADO.-NINGUNA PERSONA, ORGANIZACIÓN, FUERZA ARMADA, POLICÍA NACIONAL O SECTOR DE LA POBLACIÓN PUEDE ARROGARSE EL EJERCICIO DE ESE PODER. HACERLO CONSTITUYE SEDICIÓN O.

- REBELIÓN.
- ENFRENTAMIENTO.
- SUBVERSION.
- LEVANTAMIENTO.
- MOTIN.

163. ES DERECHO Y DEBER DE LOS VECINOS A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO:.

- NACIONAL.

CONCEJAL.

MUNICIPAL DE SU JURISDICCION.

ESTATAL.

EDIL.

164. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL FISCAL DE LA NACIÓN Y CONFORME A LEY:.

RESERVA TRIBUTARIA.

SECRETO POLICIAL.

RESERVA MILITAR.

SECRETO TRIBUTARIO.

INTIMIDAD PERSONAL.

165. QUEDAN EXCLUIDOS DE LA EXTRADICIÓN LOS PERSEGUIDOS POR DELITOS :.

DE GENOCIDIO O MAGNICIDIO.

POLÍTICOS O POR HECHOS CONEXOS CON ELLOS.

DE TERRORISMO.

COMUNES.

COMETIDOS EN EL EXTRANJERO.

166. NO PUEDEN SOMETERSE A REFERÉNDUM LOS TRATADOS:.

REGIONALES VIGENTES.

INTERNACIONALES EN VIGOR.

DISTRITALES EN VIGOR.

PROVINCIALES EN VIGOR.

NACIONALES VIGENTES.

167. ES UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

VIGILA Y CONTROLA LAS FRONTERAS.

VIGILA Y CONTROLA EL DELITO

VIGILA Y CONTROLA LOS INMIGRANTES.

VIGILA Y COTROLA EL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.

VIGILA Y CONTROLA A LOS CIUDADANOS.

168. LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALA LA LEY O QUE ADMINISTRAN O MANEJAN FONDOS DEL ESTADO O DE ORGANISMOS SOSTENIDOS POR ÉSTE DEBEN HACER DECLARACIÓN JURADA DE:.

FUNCIONES Y FACULTADES.

DERECHOS Y DEBERES.

BIENES Y RENTAS.

PROYECCIONES Y PERSPECTIVAS.

DAÑOS Y PERJUICIOS.

169. PROCEDE CONTRA EL HECHO U OMISIÓN POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O PERSONA, QUE VULNERA O AMENAZA LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2º, INCISOS 5 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN:.

HÁBEAS CORPUS.

AMPARO.

CUMPLIMIENTO.

HÁBEAS DATA.

INCONSTITUCIONALIDAD.

170. NADIE DEBE OBEDIENCIA A UN GOBIERNO:.

USURPADOR.

DEMOCRÁTICO.

SOCIALISTA.

COMUNISTA.

AUTORITARIO.

171. TIENEN DERECHO AL VOTO LOS CIUDADANOS EN GOCE DE SU CAPACIDAD CIVIL. PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO SE REQUIERE ESTAR:.

LIMITADO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

ASOCIADO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

SEPARARSE DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

DIVIDIDO DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

172. DE LOS VECINOS DE PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN, ES:.

DERECHO Y DEBER.

OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

FUNCIÓN Y FACULTAD.

UN HONOR.

POLICIAL Y MILITAR.

173. PREVIO INFORME DE LA CORTE SUPREMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS TRATADOS, Y SEGÚN EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, LA EXTRADICIÓN SÓLO SE CONCEDE POR EL PODER:.

JUDICIAL.

EJECUTIVO.

LEGISLATIVO.

ELECTORAL.

DE LA PRENSA.

174. LOS GRADOS Y HONORES, LAS REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LA JERARQUÍA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SON EQUIVALENTES, SÓLO PUEDEN RETIRARSE A SUS TITULARES POR:.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL.

SENTENCIA JUDICIAL.

SENTENCIA PENAL.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

RESOLUCIÓN JUDICIAL.

175. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL FISCAL O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR ORDEN DEL MINISTERIO PÚBLICO O AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

NADIE PUEDE SER DETENIDO POR MANDATO DEL CONTROLADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL JUEZ O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

176. LA LEY REGULA LAS FORMAS EN QUE SE ADQUIERE O RECUPERA:.

LA PERSONALIDAD.

LA IDENTIDAD.

LA MORALIDAD.

LA NACIONALIDAD.

LA ÉTICA.

177. DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA LEY ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA :.

NEUTRALIDAD PARTICULAR.

NEUTRALIDAD ESTATAL.

NEUTRALIDAD PRIVADA.

NEUTRALIDAD INTERNACIONAL.

NEUTRALIDAD PERSONAL.

178. ES DEBER PRIMORDIAL DEL ESTADO: PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL QUE SE FUNDAMENTA EN LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DE LA:.

POLÍTICA.

NACIÓN.

POBLACIÓN.

PATRIA.

ECONOMÍA.

179. LA POLICÍA NACIONAL TIENE POR FINALIDAD FUNDAMENTAL VIGILAR Y CONTROLAR:.

LAS CARRETERAS PRINCIPALES.

LAS VÍAS FLUVIALES.

LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

LAS FRONTERAS.

EL TERRITORIO DEL ESTADO.

180. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN DICHA CARRERA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS:.

JURIDICCIONALES.

FISCALES.

EN LA CONTRALORÍA GENERAL.

POLÍTICOS O DE CONFIANZA.

DE LA MAGISTRATURA.

181. EN CUANTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA:

- A TRABAJAR OBLIGATORIAMENTE, SIN SUJECION A LA LEY
- A TRABAJAR FORZOSAMENTE, SIN SUJECION A LA LEY
- NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE
- EL EJERCICIO PÚBLICO DE TODAS LAS CONFESIONES ESTA SUJETO A AUTORIDAD COMPETENTE
- LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE JUZGAN EN EL FUERO PRIVATIVO

182. UNO DE LOS DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO ES:

- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON LA POBLACIÓN
- GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
- DIFUNDIR LA PRACTICA DEL DEPORTE
- DEFENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS

183. EL PODER DEL ESTADO EMANA DEL:

- GOBIERNO
- PUEBLO
- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- ESTADO
- CAMADA DE DIPUTADOS

184. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN DICHA CARRERA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS:

- JURIDICCIONALES
- FISCALES
- EN LA CONTRALORÍA GENERAL
- POLÍTICOS O DE CONFIANZA
- DE LA MAGISTRATURA

185. ESTAN FACULTADO PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO LEGAL DE DIPUTADOS

LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS

EL PROCURADOR PÚBLICO

186. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL SECRETO BANCARIO Y TRIBUTARIO. SU LEVANTAMIENTO PUEDE EFECTUARSE A PEDIDO:

DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON ARREGLO A LEY.

DEL FISCAL SUPERIOR DE LIMA

DEL GOBERNADOR EGIONAL

DEL CONSEJERO REGIONAL

DEL ALCALDE DE LIMA

187. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, EN FORMA INDIVIDUAL Y ASOCIADA. NO HAY PERSECUSIÓN POR RAZON DE:

DELITOS COMUNES

DELITOS DE FUNCIÓN

IDEAS O CREENCIAS

SITUACIÓN ECONÓMICA

SITUACIÓN SOCIAL

188. LA COMUNIDAD Y EL ESTADO PROTEGEN ESPECIALMENTE AL:

ACADÉMICO

ESTUDIANTE

UNIVERSITARIO

A LA MADRE

A LAS ASOCIACIONES PRIVADAS

189. LA UNIÓN ESTABLE DE UN VARON Y UNA MUJER, LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, QUE FORMAN UN HOGAR DE HECHO, DA LUGAR A UNA COMUNIDAD DE BIENES SUJETA AL RÉGIMEN DE LA:

SOCIEDAD INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ENCOMANDITA

SOCIEDAD DE GANANCIALES

SOCIEDAD PRIVADA

190. LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN TIENE COMO OBJETIVO DIFUNDIR Y PROMOVER:

LOS CENSOS DE POBLACIÓN

LA TEORÍA DEL ESTADO

LA CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO

EL PATRIMONIO CULTURAL

LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE

191. ES DEBER Y DERECHO DE LOS PADRES ALIMENTAR, EDUCAR Y DAR:

SEGURIDAD A SUS HIJOS

POSICIÓN SOCIAL A SUS HIJOS

RECREACIÓN A SUS HIJOS

LIBERTAD A SUS HIJOS

POSICIÓN ECONÓMICA A SUS HIJOS

192. TODOS LOS HIJOS TIENEN IGUALES DERECHOS Y DEBERES. ESTA PROHIBIDA TODA MENCIÓN SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LOS PADRES Y SOBRE LA NATURALEZA DE LA FILIACIÓN EN LOS REGISTROS:

NOTARIALES

CIVILES

JURÍDICOS

LEGALES

ADMINISTRATIVOS

193. TODOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU SALUD, LA DEL MEDIO FAMILIAR Y LA DE LA:

INSTITUCIÓN

POBLACIÓN

COMUNIDAD

ASOCIACIÓN

JURISDICCIÓN

194. LA PERSONA INCAPACITADA PARA VALER POR SÍ MISMA A CAUSA DE UNA DEFICIENCIA FÍSICA O MENTAL TIENE DERECHO AL RESPETO DE:

SU SALUD

SU EDUCACIÓN

SU CULTURA

SU DIGNIDAD

SU IDENTIDAD

195. EL ESTADO RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A ACCEDER DE FORMA PROGRESIVA Y UNIVERSAL A:

ENERGIA ELECTRICA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

BENEFICIOS FINANCIEROS

AGUA POTABLE

INTERESES ECONÓMICOS

196. EL ESTADO PROMUEVE EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA. SU DOMINIO ES INALIENABLE E:

INVIOLABLE

PRESCRIPTIBLE

TRANSFERIBLE

INEMBARGABLE

IMPRESCRIPTIBLE

197. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD. EL PODER EJECUTIVO NORMA Y SUPERVISA SU APLICACIÓN. ES RESPONSABLE DE DISEÑARLA Y CONDUCIRLA EN FORMA PLURAL Y:

DESCENTRALIZADA

DESCONCENTRADA

SISTEMATIZADA

ORGANIZADA

ESTRUCTURADA

198. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL: EL ESTADO RECONOCE EL DERECHO UNIVERSAL Y PROGRESIVO A TODA PERSONA A LA:

SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD JURÍDICA

SEGURIDAD EMOCIONAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

ESTABILIDAD EMOCIONAL

299. LOS FONDOS Y LAS RESERVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SON:

PRIVADOS

INTANGIBLES

PARTICULARES

INVIOLABLES

MATERIALES

200. LA EDUCACIÓN PROMUEBE EL CONOCIMIENTO, PREPARA PAA LA VIDAD Y EL TRABAJO Y FOMENTA:

LA DISCIPLINA

EL ORDEN

LA SOLIDARIDAD

LA ENEMISTAD

LA RIVALIDAD

201. EDUCACIÓN PARA LA VIDAD Y EL TRABAJO: ES DEBER DEL ESTADO EN EL PAÍS PROMOVER EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y:

MORAL

ÉTICO

SOCIAL

ECONÓMICO

TECNOLÓGICO

202. SON OBLIGATORIOS EN TODO EL PROCESO EDUCATIVO, LA FORMACIÓN ÉTICA Y CÍVICA Y LA ENSEÑANZA DE:

LA CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

RELIGIÓN Y LA ÉTICA

LA ÉTICA Y LA MORAL

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES MORALES

DE LOS VALORES ETÍCOS Y VIRTUDES MORALES

203. LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEBEN COLABORAR CON EL ESTADO EN LA EDUCACIÓN Y EN LA FORMACIÓN:

- MORAL Y CULTURAL
- CULTURAL Y RELIGIOSA
- SOCIAL Y PEDAGOGICA
- ACADÉMICA Y MORAL
- ETICA Y MORAL

204. EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO. EL ESTADO GARANTIZA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL ACCESSO A:

- SALONES DE JUEGOS
- TEATROS PÚBLICOS
- INTERNET LIBRE
- CLUBES PRIVADOS
- ASOCIACIONES DEPORTIVAS

205. EL PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA OFICIAL ES CARRERA PÚBLICA. ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR O PROFESOR DE UN CENTRO EDUCATIVO.

- LA LEY
- LA UGEL
- LA SUNEDU
- LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE

206. PROFESORADO, CARRERA PÚBLICA: EL ESTADO Y LA SOCIEDAD PROCURAN SU EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y:

- HERMANDAD EDUCATIVA
- SU CIRCULO DEPORTIVO
- CORPORACIÓN MAGISTERIAL
- PROMOCIÓN PERMANENTES
- AGRUPACIÓN ACADÉMICA

207. PROFESORADO, CARRERA PÚBLICA: TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA TIENE EL DERECHO DE PROMOVER Y CONDUCIR:

- INSTITUCIONES MILITARES
- INSTITUCIONES POLÍTICAS
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- INSTITUCIONES RECREATIVAS
- INSTITUCIONES FINANCIERAS

208. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVA: TANTO EL SISTEMA COMO EL RÉGIMEN EDUCATIVO SON:

- SISTEMATIZADOS
- DESCONCENTRADOS
- DISTRIBUIDOS
- DESCENTRALIZADOS
- INSTITUIDOS

209. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: EL ESTADO SUPERVISA SU CUMPLIMIENTO Y:

- CALIDAD DE VIDA
- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS
- CALIDAD DEL LIDERAZGO DE LOS ESTUDIANTES
- LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA
- LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

210. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: ES DEBER DEL ESTADO ASEGURAR QUE NADIE SE VEA IMPEDIDO DE RECIBIR EDUCACIÓN ADECUADA POR RAZÓN DE SU SITUACIÓN:

- ECONÓMICA
- PSICOLÓGICA
- POLÍTICA
- ÉTICAS
- ESTÉTICAS

211. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: ES DEBER DEL ESTADO ASEGURAR QUE NADIE SE VEA IMPEDIDO DE RECIBIR EDUCACIÓN ADECUADA POR RAZÓN DE:

- LIMITACIONES MENTALES

LIMITACIONES POLÍTICAS

LIMITACIONES ESTÉTICAS

ÉTICAS

PSICOLÓGICAS

212. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: ES DEBER DEL ESTADO ASEGURAR QUE NADIE SE VEA IMPEDIDO DE RECIBIR EDUCACIÓN ADECUADA POR RAZÓN DE:

LIMITACIONES PSICOLÓGICAS

LIMITACIONES ECOLÓGICAS

LIMITACIONES ÉTICAS

LIMITACIONES POLÍTICAS

LIMITACIONES FÍSICAS

213. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE GARANTIZA EL DESARROLLO DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD, POR LO QUE EL ESTADO INVIERTE ANUALMENTE NO MENOS DEL:

10% DEL PBI

8% DEL PBI

9% DEL PBI

7% DEL PBI

6% DEL PBI

214. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. LA LEY FIJA EL MODO DE SUBVENCIONAR LA EDUCACIÓN PRIVADA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES INCLUYENDO LA:

COMUNAL Y LABORAL

LABORAL Y PRIVADA

CIVIL Y LABORAL

COMUNAL Y CIVIL

COMUNAL Y COOPERATIVA

215. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO GARANTIZA LA ERRADICACIÓN:

DEL ALTRUISMO

DE LA CULTURA

DEL DEPORTE

DEL ANALFABETISMO

DEL ALFABETISMO

216. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO FOMENTA LA EDUCACIÓN:

MONOLINGUE

BICULTURAL

BILATERAL

BIMODAL

BILINGUE

217. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO FOMENTA LA EDUCACIÓN:

INTERDISCIPLINARIA

INTERNACIONAL

INTERPERSONAL

INTERDEPENDIENTE

INTERCULTURAL

218. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO PRESERVA LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y LINGUISTICAS DEL PAÍS. PROMUEVE LAINTEGRACIÓN:

NATURAL

NAVAL

NACIONAL

INTERPERSONAL

INTERFAMILIAR

219. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: EL ESTADO GARANTIZA LA LIBERTAD DE:

IGNORANCIA

IDENTIDAD

IMAGEN

MARKETING

CATEDRA

220. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: EL ESTADO RECHAZA LA:

IMAGEN

CATEDRA

ENSEÑANZA

CULTURA

INTOLERANCIA

221. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: QUIEN FIJA LAS CONDICIONES PARA AUTORIZAR SU FUNCIONAMIENTO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LA CAMARA DE DIPUTADOS

LA CAMARA DE SENADORES

LA LEY

LA SUNEDU

222. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: LA UNIVERSIDAD ES LA COMUNIDAD DE:

EX ALUMNOS

PROVEEDORES

AUTORIDADES

VISITANTES

PROFESORES

223. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: LA UNIVERSIDAD ES LA COMUNIDAD DE:

EX PROFESORES

PROVEEDORES

VISITANTES

AUTORIDADES

ALUMNOS

224. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: LA UNIVERSIDAD ES LA COMUNIDAD DE:

EX ALUMNOS

VISITANTES

AUTORIDADES

PROVEEDORES

GRADUADOS

225. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: CADA UNIVERSIDAD EN SU RÉGIMEN EDUCATIVO ES:

- DIPLOMÁTICA
- DEPENDIENTE
- CASTRENSE
- AUTONOMA
- VISIONARIA

226. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: CADA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES SE RIGEN POR SUS:

- PROPIAS LIBERTADES
- PROPIAS FLEXIBILIDADES
- PROPIAS DISCRECIONES
- PROPIAS FUNCIONES
- PROPIOS ESTATUTOS

227. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN: LAS UNIVERSIDADES,INSTITUTOS SUPERIORES Y DEMÁS CENTROS EDUCACTIVOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA GOZAN DE INAFECTACIÓN DE TODO IMPUESTO DIRECTO E INDIRECTO QUE AFECTE LOS BIENES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIOS DE SU FINALIDAD EDUCATIVA Y:

- MATERIAL
- MORAL
- ETICA
- RELIGIOSA
- CULTURAL

228. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN: EN MATERIA DE IMPORTACIÓN PUEDE ESTABLECERSE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE AFECTACIÓN PARA DETERMINADOS:

- INTERESES
- OBJETOS
- PRINCIPIOS
- BIENES
- LOGROS

229. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN: QUE ACTIVIDADES GOZARÁN DE EXONERACIONES TRIBUTARIOS EN LA FORMA Y DENTRO DE LOS LÍMITES QUE FIJE LA LEY.

- LAS CONCESIONES
- LOS CONTRATOS
- LAS DIPLOMAS
- LOS CERTIFICADOS
- LAS DONACIONES